

Una experiencia de intervención en la problemática de género desde el trabajo con hombres que ejercen violencia

Gabriela De Carlo, Liliana Magrini, María Sol Moranelli y Gabriel Vitale

gabdec@hotmail.com

Juzgado de Garantías N°8. Municipalidad de Lomas de Zamora. Buenos Aires
Argentina

Resumen

El presente trabajo surge ante la necesidad de intentar dar una mejor respuesta al problema de la violencia de género, que tramita diariamente en nuestro sistema judicial. Pensamos la violencia de género como un flagelo social complejo y multidimensional. Entendemos que es necesario dejar de mirar parcialmente. Contribuimos con una intervención educativa diseñada para lograr la prevención y erradicación de la violencia. Mediante una perspectiva integradora, que contemple el trabajo con mujeres y con hombres de manera separada. Durante los últimos años, hemos logrado trabajar en un dispositivo grupal destinado a hombres agresores. Estos son derivados judicialmente, en el marco de una medida cautelar. Dicho modelo de abordaje: Programa Educativo, está organizado bajo la forma de talleres vivenciales cuya finalidad reside en cuestionar paradigmas hegemónicos, desarrollar pautas de comportamiento orientadas a la igualdad, instando la responsabilidad y apelando a la inteligencia emocional. Con el fin de evitar la reincidencia y disminuir los hechos violentos. Asumimos un compromiso ético que nos conmina a diseñar estrategias de intervención con un marco teórico que abarque distintas disciplinas, lo cual supone una revisión crítica de nuestras propias creencias y el armado de un dispositivo de intervención organizado, sistemático y mensurable.

Palabras clave: violencia; género; masculinidad; intervención educativa.

Abstract

The present work arises from the need to try to give a better response to the problem of gender violence, which is processed daily in our judicial system. We think of gender violence as a complex and multidimensional social scourge. We understand that it is necessary to stop looking partially. We contribute with an educational

intervention designed to achieve the prevention and eradication of violence. Through an integrative perspective, which includes work with women and men separately. During the last years, we have managed to work in a group device aimed at male aggressors. These are derived judicially, within the framework of a precautionary measure. Said model of approach: Educational Program, is organized in the form of experiential workshops whose purpose resides in questioning hegemonic paradigms, to develop guidelines of behavior oriented to equality, urging responsibility and appealing to emotional intelligence. In order to avoid recidivism and reduce violent acts. We assume an ethical commitment that leads us to design intervention strategies with a theoretical framework that encompasses different disciplines, which involves a critical review of our own beliefs and the assembly of an organized, systematic and measurable intervention device.

Keywords: violence; gender; masculinity; educational intervention.

Introducción

Este método tiene por fin reeducar al hombre, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Considerando la violencia de género como un problema social, consecuencia de un paradigma sexista con roles preestablecidos que dejan a la mujer **indefensa y vulnerable, presa fácil del agresor**. Es necesario comprender la situación en la que se encuentra inmersa la víctima, el contexto social y cultural en el que vive y padece, las herramientas con las que cuenta y **las que le ofrece el Estado para darle contención**.

Existe consenso teórico respecto a que la violencia en las relaciones de pareja es un problema universal, presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades. Se trata de una violación de los derechos humanos. Partimos en este trabajo del concepto de violencia de ONU (Conferencia Beijing, 1995): “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción a la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”. El concepto género, inscripto en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Hay un desequilibrio de las relaciones de poder que concede más valor a los roles masculinos, produce la socialización de hombres y mujeres desde la perspectiva patriarcal (*Pla Municipal contra la*

violènciavers les dones, 2007-2009, 2007). (Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Roberta de Alencar-Rodrigues Leonor Cantera, Universidad Autónoma de Barcelona).

El círculo de la violencia de Leonor Walker, teoría que contempla la existencia de cuatro fases en toda dinámica de violencia de género. Esta investigadora y psicóloga, afirma que es posible desarticularla, su ocupación profesional es acompañar ante la justicia a mujeres que han sido maltratadas y luchan por defender sus derechos.

Según esta experta, **las víctimas no delatan a su maltratador abiertamente por temor a represalias o a empeorar la situación que están viviendo**, sobre todo en el caso de depender económicamente de su agresor. Walker ha aportado a la psicología de la violencia de género un instrumento muy útil para entender el sufrimiento de las mujeres maltratadas y el difícil camino que atraviesan para romper definitivamente con su maltratador.

En 1979 publicó las conclusiones de su teoría de fases extraída a partir de los testimonios de mujeres maltratadas con las que trabajó. Las mujeres no son agredidas todo el tiempo ni de la misma manera, **sino que existen fases de violencia que tienen una duración variada y diferentes manifestaciones. Estableció un patrón de conducta similar en todas las situaciones de maltrato y observó cómo estas pautas de conducta se reproducen de forma cíclica.** Investigaciones recientes contribuyen a explicar que la imposibilidad de salir del ciclo de la violencia agrava las consecuencias y abre camino a un desenlace fatal. **La violencia de género supone la pérdida de los soportes que componen la personalidad.**

El recorrido que realizan las víctimas ante el Estado, en la búsqueda de restituir sus derechos, la posibilidad de peticionar, requerir, recurrir y denunciar debería ser parte de una estrategia general de intervención, pero por lo general se transforma en un camino **sinuoso que lleva a la re-victimización**. En reiteradas ocasiones los organismos estatales actúan en forma tardía, aislada, sin visualización integral de la problemática y del espacio en donde se desarrolla, sumando a la violencia doméstica, de género o familiar, la violencia institucional, atento a intervenciones sin protocolos, ni personal capacitado, idóneo y comprometido, que en ocasiones minimiza el problema, lo niega o lo justifica. Los diferentes espacios administrativos y fueros judiciales -penal, familia, paz, civil- y las oficinas gubernamentales son

efectores que deben articularse a la hora de pensar en un abordaje integral, realizando un trabajo en red y multidisciplinario.

Suscribimos el principio de "corresponsabilidad estatal", este exige que los organismos gubernamentales (obligadamente) y no gubernamentales extremen sus esfuerzos a los efectos de analizar e intervenir de manera organizada, sistemática e integral a problemáticas que no pueden ser abarcadas exitosamente de manera individual, sino que debe tratarse del cumplimiento de políticas públicas establecidas como garantía de la no vulneración de los DDHH, imperativo asumido por el Estado Nacional al suscribir numerosos compromisos internacionales.

El trabajo con hombres: Una forma de abordaje destinada a la prevención de la violencia contra las mujeres

El siguiente trabajo no pretende dar una conclusión acabada sobre el tema, sino transmitir la experiencia, algunas consideraciones y muchos interrogantes sobre las posibles intervenciones con perspectiva de género, que puedan adaptarse a las necesidades de cada equipo de trabajo.

Este problema social, de carácter crónico y extendido, deja de pertenecer al ámbito privado, es complejo, multicausal, que involucra la salud pública, la seguridad, los derechos humanos. Es decir la violencia de género no es individual ni familiar, sino, es una construcción social, legitimada por el modelo patriarcal que impone el androcentrismo bajo paradigmas ancestrales de poder, dominio y control, legitimando creencias y roles de género, que durante los procesos de socialización, se internalizan y naturalizan.

Por tal motivo es de suma importancia identificar cuáles son las desigualdades ya superadas y cuáles son las persistentes para lograr una transformación social que permita viabilizar nuevas identidades tanto masculinas como femeninas, ya que si bien el paradigma constructivista nos muestra que actuamos de acuerdo a los sistemas sociales a los que pertenecemos, también da cuenta de la posibilidad de cuestionarlos y cambiarlos, buscando siempre el punto de fuga o resistencia a esos mandatos sociales. Lo aprendido, puede desaprenderse, eligiendo una nueva manera de relacionarse, respetando al otro, construyendo relaciones igualitarias.

Dada la complejidad de esta problemática y la premura para dar una respuesta efectiva y ágil, resulta pertinente romper con las miradas parciales, ampliar las

perspectivas a la hora de interpretar el fenómeno, desarrollando formas de abordaje que prioricen la mirada educativa por sobre la del tratamiento, procurando generar un proceso de transformación significativo sobre la base de la equidad de género, que permita prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la que sufren en consecuencia los hijos. Consideramos un imperativo la perspectiva integradora que contemple el trabajo con las mujeres y con los hombres, usando múltiples herramientas, adecuándolas al contexto social y familiar.

Percibimos que abordar al hombre, en un trabajo educativo que entraña un objetivo terapéutico, ha sido desestimado, por falta de recursos o un enfoque unidireccional de algunos teóricos. Hemos estudiado experiencias internacionales que intervienen usando el modelo Ecológico, con muy buenos resultados. Hay antecedentes también en el país.

Entendemos que empoderar y fortalecer a la mujer ha sido insuficiente, que es un objetivo a lograr, pero no el único, por el número constante de víctimas fatales. Hay que intervenir con el agresor y debe ser acompañado en el aprendizaje de un nuevo paradigma.

Siguiendo a Ana Cecilia Escalante (2002), quien nos aporta algunas ideas de gran importancia: “para lograr la equidad, para cambiar las relaciones de poder entre los sexos, hay que incluir la discusión sobre los hombres y la masculinidad. El problema son los roles tradicionales, no los hombres”. Se podrá apartar a la víctima del hombre que perpetra un acto violento, se podrán silenciar los gritos, y hacer cesar los golpes pero si no se cambia la creencia respecto al género, a los estereotipos sexistas, el problema de la violencia contra las mujeres se seguirá reproduciendo. Si no se produce un cambio en el hombre, en su percepción de la mujer y en su propia virilidad, no habrá transformación social posible.

¿Para qué el trabajo con hombres?

Partimos de considerar que promover y acompañar un cambio en las maneras de conceptualización y acción de los varones es también brindarle protección a la mujer e identidades no hegemónicas. El abordaje de la problemática de la violencia contra las mujeres, desde el dispositivo grupal con hombres, constituye una herramienta capaz de morigerar el riesgo, evitar la escalada de violencia y lograr relaciones más equitativas, más sanas e igualitarias.

Programa Conversatorio entre Género y Cultura. ¿Cómo surge esta iniciativa?

Este dispositivo, bajo la forma de: Programa educativo en modalidad grupal, denominado “Conversatorio entre género y cultura”, surge en respuesta a una demanda de los organismos judiciales, iniciativa impulsada por el Dr. Gabriel Vitale, perteneciente al Juzgado de Garantías N°8 Tribunales de Lomas de Zamora. La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, ha diseñado este programa, el cual ha sido replicado en el Municipio de Lomas de Zamora, a través de la articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social (dependiente de la Secretaría de Seguridad) a cargo de la Lic. Eva Berezan y la Dirección Municipal de Derechos de las Mujeres y Equidad de Género (dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social) a cargo de la Lic. Tamara Gómez, de la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Antecedentes, Programas de Género y Cultura de la Secretaria de DDHH, tuvo inicio en 2012 en la Ciudad de Buenos Aires y tiene seis años de continuidad, con resultados más que satisfactorios. A nivel de Salud Mental, la referencia más inmediata son los equipos técnicos del Hospital Álvarez. Con más el acompañamiento académico de la Universidad Autónoma de Madrid y el Dr. Enrique Echeburua del País Vasco.

¿A quién está dirigido? A hombres que han ejercido violencia y no tienen antecedentes penales, se les propone la participación en el Programa Educativo. Tratándose de delitos de una pena en expectativa corta, por haber cometido un hecho de baja intensidad punitiva, como: lesiones leves, desobediencia, resistencia a la autoridad, amenazas simples o violación de domicilio, cometidos en contexto de violencia familiar o de género.

- a) En caso de corresponder la excarcelación o una medida alternativa a la medida de coerción.
- b) Como condición para suspensión de juicio a prueba o de una condena de ejecución condicional.
- c) En caso de que el imputado se encontrare en libertad y se haya solicitado la prohibición de acercamiento.

¿Cuáles son los requisitos para incorporarse al programa? Haber sido entrevistado por el equipo profesional en instancia de admisión y haber cumplimentado con los criterios de admisibilidad requeridos.

Objetivos generales

- Promover la revisión, análisis, cuestionamiento y modificación de la masculinidad hegemónica que se traduce en relaciones desiguales de poder con las mujeres, a los efectos de des-aprender creencias sexistas y desarrollar patrones de pensamiento que fomenten relaciones más sanas e igualitarias. Incorporar noción de empatía.
- Disminuir los niveles de agresión, a fin de propender a disminuir la probabilidad de reincidencia en actos de violencia contra las mujeres, contribuyendo al cese del riesgo. Alcanzar la responsabilidad subjetiva.

Objetivos específicos

- Propiciar el tránsito y pasaje de la posición de víctima de las circunstancias a responsable de sus actos.
- Evitar la reproducción de patrones vinculares violentos con sus parejas (tanto presentes como futuras) a los efectos de propiciar relaciones con vínculos sanos.
- No transmitir esquemas de comportamiento agresores a sus hijos, posibilitando el reconocimiento, si fue víctima o presencié actos violentos en su familia de origen y si los reproduce hacia sus propios hijos.
- Propiciar el espacio para trabajar las masculinidades hegemónicas en pos de los paradigmas actuales, a los fines de cuestionar la construcción de la virilidad, lo emocional y sensible como prohibición, identificando así sus emociones y expresándolas productivamente. Difundir la diversidad como valor.
- Generar en el hombre la demanda de tratamiento terapéutico, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Identificar otras formas más saludables de afrontar las situaciones conflictivas. Resolver a través de la palabra y no del acto.

¿Qué nos ha motivado?

Entendemos que los cambios de conducta sólo se producen si se cambian las creencias, es decir, no hay forma de neutralizar la violencia contra la mujer si no se lo insta al hombre a cuestionar y des-aprender sus propias creencias sexistas (androcentrismo).

El dispositivo grupal facilita la toma de conciencia de la necesidad de iniciar una terapia, ya que, generalmente el hombre que agrede no lo identifica como una dificultad personal, es decir el problema está afuera (“ella me saca de las casillas”), llega al programa por derivación judicial, no existe demanda inicial de tratamiento. Es el grupo quien los interpela. Estos hombres no han tenido la oportunidad de ser "escuchados" antes de este programa.

Modalidad y Propuesta didáctica

Se propone la modalidad de taller teórico-vivencial con énfasis en la reflexión, análisis y diálogo en torno a las propias creencias, expectativas y emociones en juego y concientización sobre dificultades, hábitos disfuncionales y su impacto en el ámbito personal, familiar y laboral. La técnica metodológica utilizada se basa en los principios del aprendizaje para adultos, dirigido a un cambio de conducta o actitud. El objetivo es des-aprender y cuestionar creencias arraigadas y re-significarlas, en aras de suscitar la transformación de las interacciones sociales en el marco de la convivencia y la diversidad. El Dispositivo grupal utilizado promueve la participación de todos, en tanto, constituye un continente, fortalece a los integrantes y permite crear libremente, como así también interrogarse en un ambiente más relajado. Fundamenta esta forma de abordaje, una perspectiva constructivista, que considera al ser humano y al mundo como contingente y en continuo devenir.

Modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos a través del lenguaje. Las formas en que conferimos sentido y cómo actuamos descansan tanto en la historia personal como en las prácticas sociales vigentes de la comunidad a la que pertenecemos, a través de discursos históricos a partir de los cuales las y los sujetos se constituyen. Sin embargo, aunque actuemos conforme a los sistemas sociales imperantes tenemos la posibilidad de cambiar esos sistemas a través de nuestras acciones.

La intervención profesional en el dispositivo grupal

En aras de promover procesos de transformación, resulta necesario la construcción de un espacio basado en un vínculo de confianza, comprensión y empatía para que los participantes puedan reflexionar críticamente sin percibirse como juzgados o amenazados. Sin embargo, la comprensión de la facilitadora no supone justificar, acordar o ser cómplice. Comprender es escuchar empáticamente, sin prejuicios para facilitar un espacio de inclusión y de re-subjetivación que permita generar nuevas realidades.

Por el contrario, si intervenimos desde la perspectiva del lugar del saber, estaríamos re-editando la misma forma de relación de poder que se pretende cambiar, por lo que estaríamos fortaleciéndola más que cuestionándola.

El programa consta de tres etapas:

Admisión - Ejecución del programa grupal Entrevistas individuales.

Etapa de Admisión:

Consideramos la entrevista de admisión fundamental en el proceso de intervención, en tanto nos permite ponderar el nivel de riesgo y generar cierta motivación a participar en el programa. Entendemos que no todos los sujetos pueden participar del conversatorio, por lo que hemos construido un perfil que contempla una serie de requisitos necesarios para formar parte del dispositivo. Para la admisibilidad se han evaluado criterios de exclusión de agrupabilidad:

- Aquellos que no comprenden la ilicitud del hecho a causa de anomalía o alteración psíquica.
- Los que evidencian un estado de intoxicación plena ya sea por alcohol o drogas o cuyo estado de abstinencia genera alteración en la conciencia de realidad.
- Los que presentan alteración de la conciencia de realidad por patología grave de tipo estructural o situacional.
- Las Psicopatías. En este punto será menester diferenciar psicopatía como estructura de aquellas personalidades con rasgos perversos.

Sugerencias. En caso de tratarse de una estructura perversa o psicopática, sería conveniente derivar a programas específicos en contextos adecuados para tal fin. Dada la dificultad diagnóstica que suponen estos perfiles, resulta pertinente contar

con una evaluación psico-diagnóstica, a fin de ponderar el grado de impulsividad/peligrosidad y pronóstico posible.

Etapas de taller:

Tiene una duración de seis encuentros, dos horas reloj cada uno, coordinados por dos profesionales (Psicólogas y Trabajadora Social)

Contenido: El programa tiene los siguientes ejes:

Cognitivo, emocional y conductual: - Prevención de comportamientos agresivos, para la convivencia en la diversidad, eliminando conductas violentas- Discriminación, estereotipos y prejuicios, identificación de las emociones para aprender a gestionarlas- Enfoque de Género, derechos humanos, tensiones y desafíos, estereotipos que sostienen el patriarcado- Intervención en conflictos y violencias urbanas, suspensión o tiempo afuera, expresión de vivencias personales y como resolverlas.

Desarrollo del taller: Metodología Participativa. El punto de partida es la realidad cotidiana de los hombres (las vivencias, experiencias, escenas de la vida real). El conocimiento se concibe como una construcción colectiva, en donde el grupo integra en ese proceso sus vivencias, afectos, pensamientos e historia. La metodología contempla el manejo de los procesos subjetivos de los hombres. Es un mirar hacia adentro para analizar cómo sus creencias y paradigmas le cierran o abren posibilidades.

Las dinámicas estimulan la participación activa y la revisión de los aspectos subjetivos y no solamente los roles o estereotipos sociales. Se busca el involucramiento subjetivo, revisando el impacto que le generan los problemas objetivos (sociales, económicos, políticos, familiares). Estimular el “darse cuenta” promueve un “estar siendo” más responsable, haciéndose cargo de sus pensamientos, conductas y emociones. En nuestra experiencia, la escucha representó un rol importante en tanto se fue consolidando la confianza hacia el dispositivo y hacia la propuesta.

Etapas de Entrevista individual:

Consiste en trabajar desde el involucramiento donde los sujetos puedan reflexionar sobre su participación dentro del programa, entendiéndose como aquel proceso que

comenzó en la entrevista de admisión y culminó en la finalización del taller. Se le ofrece un *feedback* sobre su desenvolvimiento y se le brindan los datos de contacto si desea comenzar una terapia individual. La entrevista individual fue muy positiva, lograron reflexionar sobre sí mismos y asumieron una actitud responsable sobre los hechos que los han convocado. Asimismo resulta importante destacar que las intervenciones realizadas buscaron focalizar y reparar en aquellas fortalezas que los sujetos identificaron a partir del autoconocimiento propiciado.

Consideraciones derivadas de la experiencia

El conversatorio influyó favorablemente sobre las actitudes sexistas al **cuestionar creencias aprendidas** sobre estereotipos de género.

Despertó **actitudes cooperativas**. El grupo interpela, establecen sus propias normas consensuadamente, las respetan y las hacen respetar. Se escuchan.

Invita a **mirarse hacia adentro**, permitiendo lograr un cambio de posición y de involucramiento de cada participante.

Posibilitó **morigerar reacciones** y asumir consecuencias.

El grupo esgrimió una **demanda explícita de continuar con los encuentros**, reconociendo así la importancia y soporte de estos espacios en los que se perciben visibilizados y escuchados desde una postura empática, no desde la condena.

Invita al participante a **asumirse como responsable** de sus actos. No llegan con una demanda de tratamiento, son derivados por los Juzgados. Su comportamiento no es identificado como problema. Por este motivo no hablamos de “tratamiento” sino de Programa Educativo. Asumirse no como víctima de otro/otra que “le hace cosas”, sino como responsable de sus propios pensamientos y de sus propios actos.

En la mayoría, se desprende que la conducta violenta **se dispara como intento de controlar a la otra persona** (lo aprendido, “soy el que manda”) Ejercicio del Poder.

Conclusiones

A partir de la experiencia de trabajo con hombres que ejercieron violencia, se explicitarán las siguientes reflexiones finales:

No todos los hombres son violentos. Los participantes demostraron no ser violentos con todas las personas, ni en todas las situaciones y lugares, por lo tanto trabajar con ellos desde un dispositivo que problematice la violencia de género como

problemática estructural y relacional es un punto central para erradicar tal problemática. Entendemos que la violencia es una forma aprendida socialmente para resolver conflictos, y esto es algo que influye no sólo a los hombres sino a las mujeres también. Asimismo existe un alto porcentaje de participantes que han transcurrido su infancia con escenas de maltrato, lo que integra una manera de socialización donde la violencia aparece como respuesta posible ante las dificultades.

No se trata de trastorno mental o patología psiquiátrica. Ninguno de los participantes presenta dificultades psiquiátricas, por lo que su respuesta agresiva no tiene fundamentos de esta índole. Los hombres que ejercen diferentes tipos de violencia hacia las mujeres no están locos ni enfermos, sino que reaccionan de forma violenta porque aprendieron socialmente a hacerlo, por lo que medidas que tiendan a la psicopatologización de la violencia no son correctas ni producirán impactos reales sobre la problemática. De acuerdo a la evaluación realizada, pudimos inferir como *denominador común* una organización de personalidad infantil, con rasgos pasivo-dependientes, muy baja autoestima y marcada vulnerabilidad ante entornos complejos y de presión.

Exteriorización de la culpa. En la mayoría de los casos, desde el discurso del hombre que ejerce violencia, no existe una concepción de sí mismo como violento debido a los patrones de masculinidad hegemónica con el que fueron socializados, apareciendo ciertas conductas como naturales de su rol como hombre en la relación, conformando estos roles construidos como factores de riesgo. Asimismo el consumo de alcohol y/o drogas no es causante de violencia. Si bien su consumo puede acentuar la acción violenta, este aparece como un agravante y/o una excusa. El reconocerse protagonistas de la acción que realizaron, lleva a aceptar las circunstancias y dejar de buscar culpables, hacerse cargo, accionar y generar cambios. Aceptar no es estar de acuerdo sino enfocarnos en accionar para disolver la situación que nos inquieta y hacer algo diferente a lo que estamos haciendo, aunque seguramente implique una ruptura con los esquemas personales de vida previos y la visión del mundo. Porque la violencia es, en última instancia aprendida y alentada por el ambiente social, lo que sugiere que también puede ser cuestionada y desaprendida.

Introspección. El conversatorio posibilita el des-aprendizaje de creencias socialmente arraigadas, reduce la posibilidad de daños y conforma una llave hacia

un cambio de posición subjetiva. La invitación es a reflexionar, lo que ocurre afuera no induce a la acción, simplemente la influye.

Potencialidad de la experiencia de conversatorio. La experiencia de ampliar la mirada y por tanto las intervenciones sobre la problemática de género es necesaria para producir transformaciones socio-culturales reales. “El trabajo con hombres, en virtud de su objetivo básico de promover un cambio sociocultural, debe entenderse en acciones inmediatas, pero sobre todo a largo plazo, lo que requiere de un compromiso sostenido y evaluado por parte de las personas y organizaciones (...) Las políticas públicas de equidad de género deben contemplar la participación y trabajo conjunto de hombres y mujeres”. (Álvaro Ponce Antena)

Así desde el poder de la palabra, transformamos nuestras identidades y el mundo en que vivimos, transformamos lo que es posible y construimos futuros diferentes. Atravesar la experiencia del programa conversatorio, invita a cuestionar la propia masculinidad, su visión del mundo, de sí mismo, persiguiendo una mejor calidad de vida y construyendo nuevas formas de convivencia entre hombres y mujeres, basadas en la igualdad.

Se tratará entonces de darle al sujeto un espacio y un tiempo donde pueda preguntarse ¿quién es, qué le pasa, para qué hace lo que hace? Donde pueda encontrar nuevas formas de vincularse, más sanas, y darle un nuevo sentido a la vida. Donde pueda encontrar la causa a la motivación de romper con viejos paradigmas. ¿Cómo encontrar la motivación por el cambio, por el tránsito de víctima de las circunstancias, a responsable de sus decisiones, en un mundo donde la violencia silenciosa se filtra por todos lados?... ese, creemos, es nuestro gran desafío.

Para terminar podemos concluir, que, al momento, luego de las experiencias del 2017 y 2018, **no hay registro de reincidencias** de los hombres que transitaron el Programa Conversatorio.

Referencias bibliográficas

de Alencar-Rodrigues Leonor Cantera, R. (2007). *Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Escalante, A.C. (2002). *Hombres trabajando con hombres*.

Echeburua & Fernandez Montalvo (2004). *¿Se puede y debe tratar psicológicamente*

a los hombres violentos contra la pareja? País Vasco.

Geldschlager, H. (2018). "Los hombres que ejercen violencia no son enfermos".

Recuperado de <*Feminismos.ladiaria.com.uy*>

Pérez Ramírez, M. & Martínez García, M. (2010). *Evaluación de programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género*. Generalitat de Catalunya: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Ponce Antezana, A. (2017). *Modelos de intervención con hombres que ejercen violencia de género en la pareja*.

Vitale, G. (2012). *Fulanas, Violencias y Derecho Penal en Cuadernos de Ejecución Penal*. Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

_____ (2017). *Cruzando fronteras judiciales, desafíos en el abordaje con victimarios en contextos de violencia familiar o contra la mujer*. Congreso Internacional sobre abuso sexual infantil.